

Reunida la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria, el 7 de noviembre de 2024, en relación a la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para cofinanciación de Reparación e Instalación de Equipamiento, durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R03VIT/2024, de 2 de julio de 2024.

ACUERDA QUE:

1º.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos. (Anexo 1)


Los solicitantes dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/10-2-reparacion-e-instalacion-de-equipamiento-cientifico-ayudas-de-co-financiacion/> debiendo realizar dicha subsanación a través de la aplicación WIDI <http://widi.uca.es> .

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: María Jesús Ortega Agüero
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUBDNFJNZK4I4T5F4RBCCQ	Fecha	07/11/2024 14:09:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUBDNFJNZK4I4T5F4RBCCQ	Página	1/2



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

INTERESADO	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
GALVEZ LORENTE, JOSE ANGEL	REPINF2024-001	ADMITIDO	
MANCERA ROMERO, JUAN MIGUEL	REPINF2024-002	EXCLUIDO	(1) Pendiente de justificar REPINF2023-001. Subsanable

- (1) Base 5.7 de las Normas Generales del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia “No tener ayudas del Plan Propio pendientes de justificación, que hubieran solicitado en convocatorias previas.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUBDNFJNZK4I4T5F4RBCCQ	Fecha	07/11/2024 14:09:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUBDNFJNZK4I4T5F4RBCCQ	Página	2/2

